



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. 2469/2017

DECRETO DE LA ALCALDÍA

RESULTANDO que la Concejalía de Fiestas de este Ayuntamiento conjuntamente con la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Archidona "Cora de Rayya" va a celebrar el **XIII Concurso de Decoración y Ambientación de Escaparates** con motivo de la **Navidad 2017**; es por lo que, en uso de las atribuciones que a esta Alcaldía le confiere el art. 21.1. f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar las Bases y la Convocatoria que regirán el *XIII Concurso de Decoración y Ambientación de Escaparates con motivo de la Navidad 2017*, atendiendo a los siguientes apartados:

1º.- Podrán participar cuantos establecimientos comerciales y hosteleros estén interesados debiéndose inscribir en el Registro de este Ayuntamiento y cumplimentando la solicitud facilitada al efecto, estando abierto el plazo desde el viernes 1 hasta el viernes 15 de diciembre de 2017.

2º.- En la solicitud se consignarán los datos personales del solicitante y el n.º de cuenta bancaria en la que figura como titular.

3º.- Se establecen tres premios:

PRIMER PREMIO: 150 € Y DIPLOMA.

SEGUNO PREMIO: 100 € Y DIPLOMA.

TERCER PREMIO: 50 € Y DIPLOMA.

Para aquellos participantes que no hayan obtenido premio en metálico, serán obsequiados con un regalo en especie de menor cuantía y Diploma.

4º.- Para recibir premios municipales será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento. El pago se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9.33801.48100 del presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona para el ejercicio 2018.

5º.- Los criterios de valoración a considerar son presentación, elementos utilizados, originalidad, expresión artística, trabajo en relación con las fiestas de Navidad.

6º.- La visita del Jurado tendrá lugar el lunes día 18 de diciembre del actual y la entrega de premios tendrá lugar el miércoles día 20 de diciembre de 2017, a partir de las 20'00 h en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal.

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

7º.- El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las Bases, que serán publicadas según la normativa vigente de subvenciones, en la página web del Ayuntamiento de Archidona y en el Tablón de Anuncios Municipal.

8º.- El Fallo del Jurado será inapelable.

SEGUNDO. Publicar la presente convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Lo manda y firma su señoría, Doña Mercedes Montero Frías, Alcaldesa-Presidenta de este Ilustre Ayuntamiento, en Archidona a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo. Mercedes Montero Frías

DOY FE:

EL SECRETARIO GENERAL.

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)